

Sesion ordinaria En la Ciudad de Calavera de la
 Supletoria del 3 de } Reina a 3 de Noche de 1915 y ha
 Noviembre de 1915 } ra de las 10 de la mañana se reu-

Presidente

Sr. Alcalde

Gerientes

Sr. Gimenez

Judicos

Sr. Zaragoza

" Riestra

Regidores

Sr. Carrion

" Montero

" Moro

nieron en las Salas Consistoriales bajo la
 Presidencia del Sr. Don Dono Vidarte
 Vazquez, Alcalde Constitucional de la mis-
 ma. Los Sres que al margen se expresan
 individuos del Ilustre Ayuntamiento, Consti-
 tuídos en sesion pública supletoria a la
 ordinaria del dia 1.º del actual que no pudo
 celebrarse por falta de número de Sres Con-
 cejales trataron y acordaron en esta lo siguiente:
 Leida el acta de la sesion anterior
 fue aprobada?

Jornales de la } Se dio lectura y fueron aprobadas
 semana anterior } las relaciones de jornales invertidos
 y satisfechos en la semana anterior por las con-
 tidades y conceptos siguientes: 10 pesetas 50
 centes en el extendido de escombros al Puente
 del Rio y 36 ptes 75 cts en jornales extra-
 ordinarios en la limpieza pública?

Escrito del Profesor } Se dio cuenta de un escrito pre-
 de Farmacia (W. Bor) } sentado por el Profesor de far-
 nardo Gomez Ayuso } macia y vecino de esta localidad
 Don Bernardo Gomez de Ayuso exponien-
 do lo siguiente.

- 1.º Que enterado del anuncio de las vacantes de
 titulares Farmaceuticos, en mi asunto esta so-
 licitar una de dichas pors que habiendo ido
 pagando la Beneficencia durante seis
 años consecutivos y teniendo muy presente
 el exceso de trabajo que sobre nosotros pe-
 sa y lo mal retribuidos que estan estos ser-
 vicios, he de lamentar ante esta Corpora-

cion que el Ayuntamiento me haya privado durante el año actual de un número reducido de pesetas que por concepto de titular veniamos cobrando.

2.^o Que habiendo despachado durante todo este tiempo las recetas que vinieron a mi Farmacia no debo yo perder el derecho que sobre esa cantidad tengo adquirido.

3.^o Que teniendo este Ayuntamiento pendiente de pago las recetas que en mi Farmacia se han despachado en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, mejor sería que procediera a liquidar dichos atrasos para que yo, con el mejor gusto y buena voluntad acudiera a solicitar dicho servicio.

Y 4.^o Que dadas las circunstancias anormales por que atraviesa la Farmacia para proveerse de medicamentos de hecho me ha sido gravoso el despachar en estas condiciones, y me será mas aun si desde esta fecha en adelante continuara haciendolo, raxon por lo cual solicito el pago de mis haberes. Por todo esto, manifiesto a esta digna Corporacion, que atienda mis peticiones, unica manera de que yo pueda solicitar una de las titulares anunciadas y de atender como favor especial, el servicio Farmaceutico en lo que resta de año.

Y de no hacerlo asi, en termino de ocho dias, cesaré definitivamente en el despacho de la Beneficencia Municipal.

Lo que comunico a Vds para su resolucion

y efectos oportunos.

De Dios guarde su vida muchos años

Calavera de la Reina 3 de Noche 1915 - Bernar-
do Gomez Figueroa = Rubricado

El Sr. Gaspará hizo uso de la palabra ma-
nifestando: que segun conferencia celebrada
con el Sr. Gomez Figueroa relacionada con su
petición, la considera justa y en atención a
los servicios que ha prestado suministrando
medicamentos para la beneficencia muni-
cipal durante los meses de Julio a la fecha
inclusive, considera conveniente y de equidad
se le abone lo que corresponda a la titular
durante los meses de referencia hasta la ter-
minación del año si continua prestando dichos
servicios.

Aprobada por los demas Tres Concejales
esta proposición se accede a lo que
el interesado solicita en su instancia, conce-
diendosele tambien lo propuesto por el Sr.
Gaspará

Proposición para adqui-
rir un aparato extintor
de incendios

Dada cuenta de una proposi-
ción suscrita por los Sres. F.
Alonso y otros domiciliados en
Colado con residencia accidental en esta
Ciudad, y representantes de la casa Mini-
man constructora de extintores de incendios
proponiendo la adquisición de estos y acompa-
ñando varios documentos y certificaciones de
algunos Ayuntamientoes en justificación de
las ventajas y excelentes resultados que ope-
ran los aparatos de referencia en caso de
algun siniestro, el Ayuntamiento acordó que la
proposición presentada y demas docu-

mentos unidos a la misma fase a estudio de la Comisión de Hacienda y si esta lo considera aceptable propóngase al formar el presupuesto municipal del próximo año de 1916 lo que estime conveniente.

Escrito de Don Domingo
Gonzalez Moreno } Lo dio lectura de un escri-
to de Don Domingo Gonza-
lez Moreno Procurador y con ejercicio en es-
ta población en nombre de Don Manuel Caba-
lero y Gonzalez vecino de la misma según lo
acredita con la copia del poder para asuntos
administrativos juicios y pleitos otorgado a su
favor ante el Notario de esta población Don
Eusebio Diaz Moreno con fecha 17 de Setiembre
del presente año exponiendo:

Que ha llegado a noticias de su representado
que se trata de formar o se ha formado espe-
dicente para hacer efectivas deudas que constan
en obligaciones contraídas por algunos in-
dustriales con el Ajunt.^o relacionados con
ciertos gremiales del ramo de carnes por
el impuesto de Consumos, en que mi dicho re-
presentado se figura como fiador de algunos
de los apremiados.

Para en su caso acudir con el presente escri-
to al Il^{te}. Ajunt.^o a fin de que en virtud del
poder referido que acompaño se me tenga por
parte en dicho expediente en representación
de Don Manuel Caballero y Gonzalez,
solicitando se me de vista del expediente
y que en lo sucesivo se entiendan commi-
ss todas las providencias y trámites que

surjan en el mismo, para perder ejercitar
las acciones y recursos que á su poderdante
competan.

Suplico pues al Il^{mo}. Ayuntamiento se sirva
admitirme este escrito con la copia de po-
der, que me sera devuelta una vez acredita-
da su presentacion y suficiencia, que se acuer-
de tenerme por parte en el referido expedien-
te y que en lo sucesivo, se entienda conmigo
todos los tramites que siga y que afecten
personalmente al Sr. Caballero, pues asi
es de justicia que pido Entalera de la Reina
treinta de Octubre de mil novecientos quince
= Domingo Gonzalez Moreno."

Enterada la Cooperacion y si bien hasta
el dia de la fecha no se ha iniciado nin-
guna clase de procedimientos contra Don Ma-
nuel Caballero Gonzalez de esta vecindad,
para en el caso de que en lo sucesivo pudieran
decretarse contra el mismo por el concepto
que expresa el escrito presentado acuerdo se
tenga por parte en la representacion que obs-
tenta al Procurador, Don Domingo Gonsa-
lez Moreno, entendiendose con esta cuantas
diligencias se practiquen en el expediente que
pudiera instruirse contra el citado Don Ma-
nuel Caballero Gonzalez; haciendose saber es-
te acuerdo al mencionado Don Domingo
Gonzalez Moreno devolviendole la copia
del poder que ha exhibido a los fines que
pueda convenirle.

Instancia del Ordenanza, Lida una instancia del
municipal Pedro Madroño } Ordenanza municipal Pe-
dro Madroño Cabañas solicitando de la

Cooperacion se le facilite una capa por hallarse en malas condiciones la que tiene, como prenda de su uniforme, el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde dispenga lo necesario para que se confeccione para el indicado ordenanza la mencionada prenda de abrigo.

Contra el representante de los Hallandese convocados para el día 9 del actual los Ayunt.^{os} de los pueblos de este Partido judicial para que por medio de representantes concurren a la citada dia a las once de la mañana a esta casa Consistorial con el objeto de formular el Presupuesto y repartimiento de gastos de esta Carcel de Partido para el proximo año de 1916, la Cooperacion acordó que en la representacion de la misma concurre a las reuniones necesarias a dicho objeto el Sr. Regidor Sindico Don Angel Biestra Benilla

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que firman los Señores anotados al margen de que yo el Secretario certifico